



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

054-95

Salta, 02 de Marzo de 1.995

VISTO:

La Resolución Nº 0005 del 06/01/95 del Ministerio de Salud Pública, mediante la cual a través de su Artículo 2º, invita a la Facultad de Ciencias de la Salud a designar dos representantes para integrar un grupo técnico que instrumente la adhesión a la Red Nacional de Sistemas de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN); y,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente y de importancia la participación de ésta Unidad Académica, dado que el objetivo es conformar un grupo técnico inter-institucional de profesionales y técnicos a fin de instrumentar la integración al Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN),

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar a las siguientes profesionales como representantes de la Facultad, para participar en la elaboración y organización de un programa de actividades que contemplen las etapas previas de la integración al Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN):

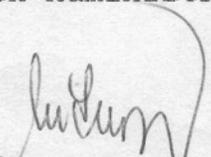
- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ
- Lic. Adriana Noemí RAMON

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Ministerio de Salud Pública, Departamento de Ciencias Básicas, interesadas y a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
maj
APA


 L. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA




 NELY MARÍA ISABEL DEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO